

**RESOLUCIÓN de 4 de abril de la directora general de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se hacen públicas las listas provisionales de integrantes de las bolsas de trabajo para profesores de Música y Artes escénicas y para profesores de Enseñanza Secundaria.**

Convocadas por Resolución de 7 de febrero de 2023 bolsas de trabajo para profesores de Música y Artes Escénicas y para profesores de Enseñanza Secundaria, para las especialidades de Historia de la Música, Lengua Castellana y Literatura, Orientación Educativa, Tecnología, Informática, Lengua y Literatura Valenciana y Organización y Gestión Comercial, para atender sustituciones y vacantes en centros públicos de la Comunidad Valenciana, y una vez revisadas las solicitudes presentadas,

**RESUELVO**

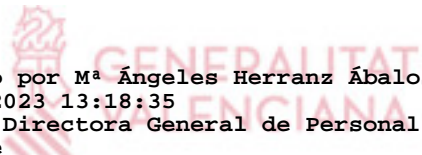
**PRIMERO.-** Publicar el listado provisional de puntuaciones en las especialidades convocadas.

**SEGUNDO.-** Publicar el listado provisional de personas excluidas, con indicación del motivo de exclusión.

**TERCERO.-** Las personas excluidas y aquellas admitidas que tengan que subsanar o aclarar algún mérito dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, para poder realizar las alegaciones que estimen oportunas y, en su caso, justificar lo que estimen pertinente. No podrá invocarse mérito alguno que no haya sido alegado en la solicitud de inscripción.

**CUARTO.-** Las reclamaciones y correcciones de errores se presentarán por vía telemática en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana <<https://sede.gva.es>> o a través de la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte <<http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/bolsas>>. En el caso de que la persona interesada no subsane el defecto que haya motivado su exclusión en el plazo indicado, se le tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La directora general de Personal Docente



Firmado por M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos el  
04/04/2023 13:18:35  
Cargo: Directora General de Personal  
Docente